



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR DE LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE AQUELLA PARA EL CURSO 2024-2025

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1027/1993 de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, y en el punto 133 y siguientes de las Instrucciones del Subsecretario de Educación y Ciencia, de 24 de mayo de 2005, por las que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, esta Consejería ha resuelto dictar las normas por las que se ha de regir el calendario escolar para el curso académico 2024-2025 en todos los centros docentes españoles en Marruecos.

1. Normas de carácter general.

1.1. Actividades escolares.

Se desarrollarán entre el día 2 de septiembre de 2024 y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive, con excepción de las vacaciones y los días festivos que más adelante se señalan.

La fecha de comienzo de clases en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional será el 5 de septiembre de 2024.

La finalización de las actividades lectivas, en todos los centros y niveles, a excepción del segundo curso de Bachillerato, será el 20 de junio de 2025. A partir de esta fecha y hasta el 30 de junio, los días hábiles restantes se dedicarán a la realización de las tareas propias de fin de curso (pruebas finales que procedan, evaluaciones de alumnado, evaluación de las actividades desarrolladas por el centro durante el curso, claustro, etc.).

Esta Consejería de Educación remitirá en su momento y, en todo caso, durante el mes de mayo de 2025, instrucciones sobre el calendario de actividades lectivas y no lectivas de final de curso, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones vigentes y de las normas que puedan ser dictadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.





1.2. Vacaciones escolares.

- Vacaciones de otoño: 26 octubre a 03 noviembre 2024.
- Vacaciones de Año Nuevo: 21 diciembre 2024 a 05 enero 2025.
- Vacaciones de invierno: 22 febrero a 02 marzo 2025.
- Vacaciones de primavera: 26 abril a 04 mayo 2025.
- Vacaciones de verano: 01 julio a 31 agosto 2025.

Los equipos directivos de los centros deberán llevar a cabo un calendario de permanencias durante los períodos arriba señalados que indique la disposición de, al menos, un miembro del equipo directo y la presencia del personal de administración y de servicios que se considere necesario para mantener el centro operativo.

Durante las vacaciones de Año Nuevo, los centros permanecerán cerrados los días 25 de diciembre de 2024 y el día 1 de enero de 2025.

1.3. Días 12 de octubre y 6 de diciembre.

En los días próximos al 12 de octubre (Fiesta Nacional de España) y al 6 de diciembre (Día de la Constitución) de 2024 se organizarán en los centros actos conmemorativos de la festividad correspondiente.

1.4. Permanencias de verano 2025.

Para garantizar el correcto funcionamiento de cada uno de los centros docentes, se establecerá un calendario de permanencia de los equipos directivos durante el mes de julio que deberá quedar reflejado en los respectivos calendarios escolares.

Para ello, se tomarán las medidas oportunas respecto a los turnos de vacaciones para que, al menos, un miembro del equipo directivo, un auxiliar administrativo y un ordenanza, permanezcan en el centro hasta el 25 de julio y desde el 25 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Del 26 de julio al 24 de agosto de 2025 el centro permanecerá cerrado a todos los efectos.





Antes del 30 de junio de 2025 se comunicará a esta Consejería el calendario detallado de permanencias de los miembros de los equipos directivos, auxiliares administrativos y ordenanzas durante los periodos citados en el párrafo anterior. Se incluirán teléfonos de Marruecos y de España por si fuera necesaria su localización urgente durante el período vacacional.

1.5. Días festivos.

- Aïd El Mulud: 16 de septiembre de 2024.
- Día de la Marcha Verde: 6 de noviembre de 2024.
- Independencia de Marruecos: 18 de noviembre de 2024.
- Manifiesto de la Independencia: 11 de enero de 2025.
- Año Nuevo Amazigh: 14 de enero de 2025.
- Aïd El Fitr: 31 de marzo y 1 de abril de 2025.
- Fiesta del Trabajo: 1 de mayo de 2025.
- Aïd El Adha: 6 y 7 de junio de 2025.

2. Publicidad.

Este calendario deberá estar expuesto tanto en la web de la Consejería de Educación y de cada centro docente como en los respectivos tablones de anuncios de forma visible para conocimiento de la comunidad educativa y se entregará copia del mismo a las juntas directivas de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

Asimismo, se comunicará a los padres o tutores legales de los alumnos al inicio del curso escolar 2024-2025, en la primera reunión que se celebre con ellos por los profesores tutores en el mes de septiembre de 2024.

Rabat, a fecha de firma electrónica

El Consejero de Educación

Lorenzo Capellán De Toro





CALENDARIO ESCOLAR – CURSO 2024 – 2025
DE LOS CENTROS DOCENTES ESPAÑOLES DEPENDIENTES DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

<p>TOTAL DÍAS LECTIVOS: 175 Primer día lectivo: 05.09.2024 Último día lectivo: 20.06.2025</p>	<p>SEPTIEMBRE: 17 OCTUBRE: 19 NOVIEMBRE: 18 DICIEMBRE: 15 ENERO: 19</p>	<p>FEBRERO: 15 MARZO: 20 ABRIL: 18 MAYO: 20 JUNIO: 14</p>
--	---	---

FESTIVOS MARROQUÍES FIJOS
MARCHA VERDE: 06.11.24
INDEPENDENCIA: 18.11.24
MANIFIESTO INDEPENDENCIA: 11.01.25
AÑO NUEVO AMAZIGH: 14.01.25
FIESTA DEL TRABAJO: 01.05.25 (A)
FESTIVOS MARROQUÍES MÓVILES
MULUD: 16.09.24
Aid EL FITR: 31.03. 25 Y 01.04.25
Aid EL ADHA: 6 Y 7.06. 25

PERÍODOS VACACIONALES
OTOÑO: 26.10.24 – 03.11. 24
AÑO NUEVO: 21.12.24 – 05.01. 25
INVIERNO: 22.02. 25– 02.03. 25
PRIMAVERA: 26.04. 25– 04.05. 25

(A) INCLUIDA EN LAS VACACIONES DE PRIMAVERA

Código seguro de Verificación : GEN-d2a5-1174-9182-98d2-3955-317c-c8c6-30d4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

